MEM19-016956
2 fol:05

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	167-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Desde el programa de Reincorporación en atención a los 29 ex combatientes FARC EP de zona urbana y 21 del corregimiento la Ceiba del municipio de Chalán, se realizó la socialización de la Resolución 2536 con el acompañamiento de la Coordinadora de GT Sucre, aclarando dudas e inquietudes acerca de lo siguiente, a quien asista a una de las actividades de reincorporación social y/o económica, registrada en el Sistema de Información de la ARN, dentro de los seis (6) meses anteriores al periodo de desembolso y quien diligenció el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), aun teniendo un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario o contrato. Para la Ceiba se realizó la socialización de la Resolución en una fecha posterior a la programada ya que en su momento, por direccionamiento del nivel central de FARC EP no habia autorización para desarrollarla.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus caracteristicas y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1, Se logró la creación de espacios de interacción en participación individual y Grupal a partir del análisis y la reflexión en la permanencia de los beneficios accesados en cuanto las ideas productivas inherentes al perfil y dinámicas productivas en sus formas de generar escenarios para el fortalecimiento del patrimonio Individual, familiar y colectivo, haciendo especial énfasis en la sostenibilidad de los proyectos productivos Individuales y colectivos. 2. Se realizaron la socialización de pautas para el trabajo en equipo en el marco de la estrategia comunitaria "Construyendo lazos de confianza, paz y reconciliación en los montes de María" para el corregimiento de la Ceiba, donde asistieron 16 excombatientes FARC EP, con acompañamiento de la asesora de comunidades del GT SUcre, donde se muestra la importancia de articular con la comunidad, instituciones locales y excombatientes FARC EP.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos	1. Se acompañó a 4 excombatientes FARC EP en la gestión ante el Banco Agrario de Sincelejo para obtención de su extractos bancarios, dado las anomalías presentadas en el retiro de sus desembolsos derivados de su asignación mensual. 2.Se solicitó el traslado al GT Magdalena y Riohacha respectivamente de dos excombatientes FARC EP con domicilio en Chalán. 3. SE realizó el acompañamiento de dos Reincorporados para el acesso de la ruta de atención en Seguridad con la Policía y fiscalia.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. Se desarrolló jornada de atención y entrenamiento con la Supersalud y las EPS en materia de la ley estatutaria en salu 1751 del 2015 y la estructura organizacional de Supersalud, considerando la politica de control de precios, Plan de beneficios en salud (Resolución No. 5857 de 2018), caracterización de tecnologías no financiadas con cargo a Unidad Per Cápita, para garantizar la protección Integral en salud y la operatividad de los MIPRES (mi prescripción).
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se desarrolló acompañamiento a la Unidad Productiva de producción y comercialización de Huevos en la vereda Damasco de Ovejas, para la identificación del diagnóstico para la creación de redes de apoyo en la comercialización e identificación de nichos de mercado en la implementacion del plan de marketing y estrategias para la fidelización de la demanda potencial y efectiva con excombatientes FARC EP Ovejas.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el mes de septiembre se logró la socialización a todos los miembros de la Cooperativa de los lineamientos técnicos, financieros,comerciales y sociales del proyecto productivo colectivo derivados de la revisión técnica y valida con la visita a los predios donde se desarrollará la unidad productiva de la Cooperativa Coopchagepamm para su presentación ante el CNR y el alistamiento de los formatos que validan los requisitos para su oficialización. Convocatoria diplomado de participación
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se desarrolló espacios de interacción grupal e individual proyectando en un plan de trabajo las iniciativas comunitarias referentes a los procesos de participación, de convivencia ciudadana y liderazgo participativo propositivo, la forma cómo fortalecer los en lazos de confianza y sinergia de grupo en aras de cómo hacer para que estos sirvan de herramienta de prevención y accionar frente al tema de seguridad ciudadana. Por otro lado, con los excombatientes FARC EP del municipio de Chalan Zona Urbana y Rural se buscó la articulación de la comunidad a los procesos desarrollados para la readecuación y diseño de parque ecológico en el parque Central de la Ceiba.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el cargue en el Sistema de Información en asistencia sicosocial- SIR - de cada una de la actividades realizadas en el mes de septiembre desde lo Grupal e Individual en el municipio de Chalan y el corregimiento de la Ceiba. En apoyo con la oficina de archivo Local se logró el cargue de asistencia en formación académica Técnicos en Carmen de Bolivar y asi de 17 excombatientes de la Ceiba al modelo educativo Maestro Itinerante.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	167-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Levantamiento de información primaria y sistematización del Plan de Acción de Comunidades y asi mismo el Diagnóstico Participativo en el marco de la estrategia comunitaria "Construyendo lazos de reconciliación, paz y perdón en los montes de María" para excombatientes FARC EP y con la participación activa de miembros de la comunidad del corregimiento de la Ceiba en el municipio de Chalán.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se logró la elaboración del informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de septiembre del 2019, legalización de expensas para la primera y segunda quincena del mes de septiembre del 2019 y solicitud de la primera y segunda quincena de octubre a desarrollar con los excombatientes FARC EP en el corregimiento de la Ceiba y zona urbana del Municipio de Chalan, participé activamente en 1. Participación activa del Plan de asistencia Técnica, transferencia de conocimientos desde que inicia la atención, pasando por la formulación y la implementación de proyecto. 2.Video Foro: maestro itinerante; socialización de los avances en el modelo educativo en cada zona. 3. Participación de la socialización lineamientos centrales de ADR y gobernación de Sucre de la ley 1876 de 2017 de Extensión Agropecuaria Rural y la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y las EPSAGRO y EPSEA y Sistema Integral de Innovación Agropecuaria con Asistencia Técnica en lo rural.4. Reunión de seguimiento del equipo GT Sucre a las actividades mensuales con respecto a los lineamientos generales del encuentro de coordinadores. Los PDET como estrategia en política pública e incidencia, Tablero de control, retos dela Dirección Nacional del enceuntro Nacional, Retos de la estrategia de comunicaciones. 5. Socialización de la Estrategia de la Incidencia Política a partir de los informes de gestión con las alcaldías locales para asipoder registrar losavances de la Reincorporación.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se atendió un excombatiente farc ep proveniente de chalán a partir de su trabajo comunitario en la conformación de asociación para la pedagogía en la implementación de los acuerdos, socialización de la importancia en la articulación con la institucionalidad
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2019 se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los items del contrato 167 -2019 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes FARC EP y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los Excombatientes FARC EP, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 de octubre del 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"